



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

924487

Periodo 2014
Registro de Decretos
Folio N° 001103

13 JUN 2014

Visto el presente Expediente Nro. 4061-924487/14, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE URBANA, gestiona la reparación y puesta en valor de la PLAZA ubicada en 525 y 22, con destino a la SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1507/14, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 154/14, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma SOLVER SEC S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 319.500,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGURO S.A., por hasta la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma X5DV S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 301.275,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, por hasta la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma TAGLIAFERRO JOSE RAFAEL, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma COSENA SEGUROS S.A., por hasta la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma SOLINT 99 S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000,00); NO CUMPLE CON EL ARTICULO 14 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma X5DV S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 301.275,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 154/14, efectuada con fecha 11/06/2014, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ATO de
acuerdos



ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: **X5DV S.R.L.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 301.275,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS FECHA PRESENTACION FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

ARTICULO 3: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE URBANA – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

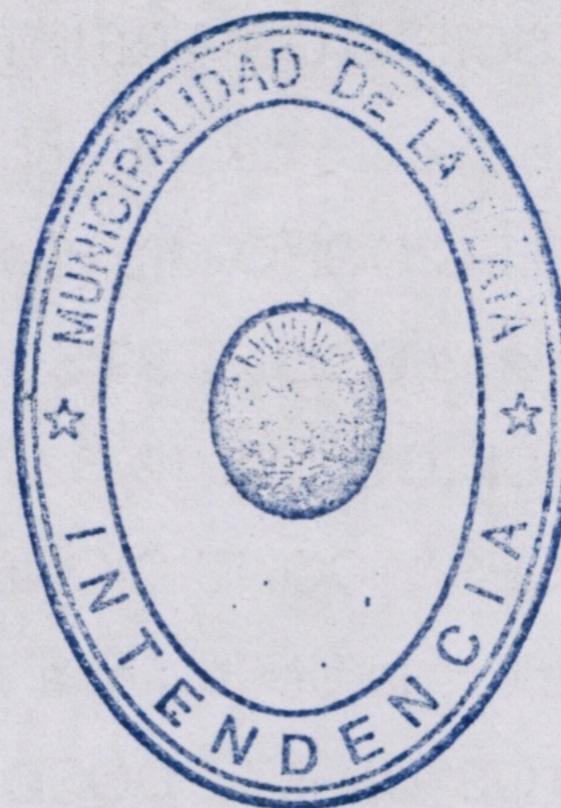
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

C. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata